



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(25/09/2017)

Por la cual se concede un permiso sindical remunerado a unos Servidores Administrativos adscritos a los establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

El Subsecretario Administrativo de la Secretario de Educación de Antioquia, en uso de las atribuciones legales, conferidas en la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Que por el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, que define la estructura orgánica de la Secretaria de Educación, en su artículo segundo estipula que son funciones de la Subsecretaria Administrativa: “a. Diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental” y “h. interactuar con las organizaciones sindicales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas” entre otras. A través de la Circular K: 2017090000278 del 25 de Mayo de 2017, expedida por el Gobernador de Antioquia Permisos Sindicales Servidores Públicos de la Secretaria de Educación

Mediante oficio 2017010350608 del 21 de septiembre del 2017, el señor **GUILLERMO LEÓN HERRERA GUTIÉRREZ**, Presidente de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia- **ADEA**, solicita comisión remunerada para los funcionarios, relacionado en el oficio anexo, para que asistan al encuentro de las subregiones Magdalena Medio y Nordeste, en el municipio de Puerto Berrio. Con el fin de elegir los nuevos delegados representantes de las subregiones, para el 29 de Septiembre de 2017.

En mérito de lo expuesto el Subsecretario Administrativo de la Secretaria de Educación de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso sindical remunerado a los Servidores Públicos adscritos a la planta central, **pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)**, que hacen parte de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia – **ADEA**, para asistir a la Asamblea que



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



* 2 0 1 7 0 6 0 1 0 2 4 6 1 *

(25/09/2017)

se llevará a cabo con las subregiones Magdalena Medio y Nordeste en el municipio de Puerto Berrio Antioquia, el día **29 de septiembre de 2017**, los cuales se describen a continuación:

N°	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MUNICIPIO
1	71.170.043	LUIS ALBERTO CASAS CARVAJAL	CISNEROS	AUX-ADMTVO
2	71.172.435	FERNANDO ALBERTO CALDERON ALVAREZ	CISNEROS	AUX-S.GERALS
3	15.538.214	FERNANDO LEÓN ATEHORTUA CASTRILLÓN	REMEDIOS	AUX-S.GERALS
4	32.211.071	YULIETH DEL PILAR SOTO V	REMEDIOS	AUX-S.GERALS
5	71.336.195	JUAN CAMILO CARVAJAL HERNANDEZ	REMEDIOS	AUX-S.GERALS
6	98.471.288	ADOLFO BARRIENTOS MUÑETON	SAN ROQUE	AUX-S.GERALS
7	22.019.840	MARIA EUGENIA RIVERA ZULUAGA	SAN ROQUE	AUX-ADMTVO
8	3.525.309	CESAR DE JESUS CATAÑO MONSALVE	SAN ROQUE	AUX-S.GERALS
9	3.371.394	GILBERTO DE JESUS LOPERA VASQUEZ	SAN ROQUE	AUX-ADMTVO
10	98.483.859	LEONEL DE JESUS GOMEZ LONDOÑO	SAN ROQUE	AUX-S.GERALS
11	71.173.479	HUGO ADIER DUQUE BARRERA	SAN ROQUE	OPERARIO
12	3.589.023	PEDRO PABLO HIGINIO ALZATE	SAN ROQUE	OPERARIO
13	71.172.085	JHON FREDY RIOS JIMENEZ	SANTO DOMINGO	AUX-S.GERALS
14	22.234.339	NANCY ARIELA LLANO VELASQUEZ	YALÍ	AUX-ADMTVO
15	70.250.530	JORGE HUMBERTO GALLEGU GALLEGU	YOLOMBO	AUX-S.GERALS
16	39.326.842	YANETH PATRICIA MADRIGAL SANCHEZ	YOLOMBO	AUX-S-GERALS
17	70.908.104	HECTOR MIGUEL VALLEJO DELGADO	YOLOMBO	AUX-ADMTVO
18	98.470.080	JOSE LEONARDO GAVIRIA DUQUE	YOLOMBO	AUX-S-GERALS
19	3.525.100	RODRIGO HERNAN ORREGO JARAMILLO	SANTO DOMINGO	AUX.S.GERALS
20	3.525.346	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CANO	MACEO	AUX-S-GENE.
21	71.182.618	ENRIQUE DE JESÚS PEREZ CATAÑO	PUERTO BERRIO	AUX-S-GENE.
22	71.184.992	FELICIANO BARON DAZA	PUERTO BERRIO	AUX-S-GENE.
23	21.939.458	MARÍA VICTORIA HINCAPIE OCHOA	PUERTO NARE	AUX-ADMTVO
24	71.181.055	MARCO ALFREDO MORALES ARANGO	PUERTO NARE	AUX-S-GENE.
25	71.182.452	ADOLFO BARRIENTOS MUÑETON	PUERTO TRIUNFO	AUX-S-GENE.
26	71.480.626	EDIN ALBERTO GUERRA CASTILLO	PUERTO TRIUNFO	AUX-S-GENE.
27	3.371.394	GILBERTO LOPERA VASQUEZ	PUERTO TRIUNFO	AUX-ADMTVO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(25/09/2017)

ARTÍCULO SEGUNDO: El permiso sindical no genera costos de transporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la Vía Gubernativa y que al término de la Comisión debe reincorporarse de inmediato al cargo y al Establecimiento Educativo en el que se encuentran adscrito.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN EUGENIO MAYA LEMA
Subsecretario Administrativo
Secretaría de Educación de Antioquia

Preparó:

Martha Nelly Villada Escobar
Profesional Universitaria - 21/09/2017